



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

21 OCT. 2022 17:38:33

Entrada **239820**

20221021 PE Reforma PVPC

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS

Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Carmen Martínez Granados, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el incumplimiento del plazo legal para reformar la PVPC.

Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que comenzara la crisis de precios de la energía, bastante antes de la invasión de Ucrania, ya había una medida que la Comisión Europea venía reclamando al Gobierno de España: reformar la tarifa PVPC (precio voluntario para el pequeño consumidor), para que los consumidores adscritos a ella no sufran tan directamente los devastadores efectos de la inestabilidad de precios del mercado mayorista en sus facturas de la luz. El grupo parlamentario Ciudadanos también ha seguido esta línea, llamando constantemente al Gobierno a atender esta reclamación de la Comisión, reduciendo la exposición de la PVPC al mercado mayorista. Todo ello tan sólo ha servido para que el Gobierno siga en su línea de grandes anuncios e importantes compromisos, seguidos de la inacción y la ignorancia al resto de actores políticos.

Tanto es así que el propio Ejecutivo asumió la necesidad de reformar la PVPC en el Real Decreto-ley 10/2022, reconociéndola como «una de las condiciones para la aprobación del mecanismo [la excepción ibérica] por parte de la Comisión Europea». En su disposición adicional quinta, se comprometían a llevar a cabo esta reforma antes del 1 de octubre de 2022. No contento con haber incumplido su propio plazo legal, el Gobierno se permitió incluir de nuevo esta reforma de la PVPC en su Plan Más Seguridad Energética (+SE) aprobado el pasado 11 de octubre, limitándose a reconocer – de nuevo – que, “en el actual contexto energético, resulta oportuno impulsar una reforma del referido PVPC”. Pero la reforma sigue sin acometerse, no sabemos si por desidia, incapacidad, interés electoral, o, como denunció el pasado día 20 la Asociación de Comercializadores Independientes de Energía (ACIE), porque el Gobierno favorece a las grandes eléctricas, que son las únicas que ofertan PVPC.

Sea como fuere, el Gobierno está incumpliendo un plazo legal asumido por el propio Ejecutivo, y es su obligación terminar con dicho retraso y reformar la PVPC, como ya le reclamó Ciudadanos mediante Proposición no de ley antes del verano. Por ello, en relación a todo lo anterior, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Por qué no ha cumplido el Gobierno su compromiso, establecido legalmente, de reformar la PVPC antes del 1 de octubre de 2022?
2. ¿Cuándo plantea el Gobierno aprobar dicha reforma?
3. ¿Tiene intención el Gobierno de reformar la PVPC antes de que acabe 2022, de forma que el ejercicio 2023 pueda afrontarse con la certidumbre de una PVPC menos expuesta al mercado mayorista?

María del Carmen Martínez Granados

Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos